



INFORMA MESA SECTORIAL SAMUR 17-02-2017

Informaros sin más demora del resultado de la mesa sectorial realizada el pasado viernes 17 de febrero entre la Dirección General de Emergencia y la Unidad de Acción Sindical compuesta por CC.OO, UGT y CSIF

En primera instancia comunica formalmente la Dirección General de Emergencias de la obligación y cumplimiento del auto judicial relativo a la suspensión de la aplicación de las 35 horas en el ámbito de SAMUR, estableciendo que nos retrotraemos al acuerdo de abril del 2015, quedando técnicamente un cómputo de jornada de 1642 horas

A continuación se acuerda en esta mesa sectorial que a este cómputo hay que restar los siguientes conceptos:

1. 8 horas en concepto del 6º día adicional de libre disposición (moscoso).
2. 52 horas con 30 minutos correspondientes al cómputo de la reducción de la jornada de verano.
3. 4 horas en concepto de compensación por la semana de San Isidro
4. 15 horas correspondientes al cómputo del 2016
5. 15 horas y 30 minutos correspondientes al prorrateo del tiempo transcurrido en 2017

Estas deducciones dejan la jornada con un cómputo real de 1547 horas, incluidas la Formación online, de 83 a 85 horas (dependiendo del horario), y la formación obligatoria, 32 o 34 horas.

Por lo cual la jornada total de horas a realizar en guardias quedaría en 1430 para el año 2017 quedando pendiente la próxima convocatoria de Mesa Sectorial para refrendar el cómputo de estos descuentos contemplados en el Acuerdo suspendido y no referentes a las 35 horas objeto del Auto del TSJM.

Por último y en relación al tema de horarios y coeficiente, nos refiere el Director General que en esta semana nos emplazara a Mesa Sectorial para cerrar estos dos temas.

Seguiremos informando

MADRID, 20 de febrero de 2017

INFORMA